

EXTRACTO DE ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN # 415

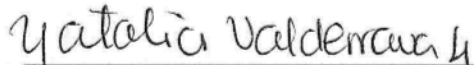
El día veintidós (22) de enero de 2026, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Alianza Medellín Antioquia EPS – SAS "SAVIA SALUD EPS", identificada con NIT. 900.604.350-0, se reunió en pleno el Comité Asesor de Contratación de la organización, oportunidad en la cual se aprobó nuevo contrato para la prestación del servicio que se describe a continuación:

CONTRATISTA: SYMA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S. BENEFICIO E INTERES COLECTIVO "BIC"

OBJETO: EL ARRENDADOR concede a título de arrendamiento a EL ARRENDATARIO, quien lo acepta a igual título, el uso y goce con todos sus usos, costumbres, mejoras y anexidades, un espacio ubicado en el municipio de Valparaíso – Antioquia, para llevar a cabo todas las actividades administrativas, en cuanto a la prestación de servicios de afiliaciones, autorizaciones y demás trámites requeridos a los usuarios afiliados de SAVIA SALUD EPS.

VALOR TOTAL: \$5.884.800

VALOR MENSUAL: \$490.400



NATALIA VALDERRAMA HERNANDEZ
SECRETARIA COMITÉ DE CONTRATACIÓN
SAVIA SALUD EPS

	Macroproceso: Gestión Jurídica y Legal	Proceso: Gestión Jurídica y Legal	Código	FO-GJ-42	
			Versión	01	
	FORMATO DE NECESIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATO DE COMPRA, SUMINISTRO O SERVICIO		Fecha	27/06/2025	
			Página	1 de 6	

Fecha: 03 de diciembre de 2025

Doctor:
WILLIAM HUMBERTO SALGADO GAMBOA
 Agente Especial Interventor y/o gerente
 SAVIA SALUD E.P.S

En cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto de Contratación de Savia Salud E.P.S, me permito presentar la siguiente necesidad:

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE REQUIERE CONTRATAR:

OBJETO	EL ARRENDADOR concede a título de arrendamiento a EL ARRENDATARIO, quien lo acepta a igual título, el uso y goce con todos sus usos, costumbres, mejoras y anexidades, un espacio ubicado en el municipio de Valparaíso – Antioquia , para llevar a cabo todas las actividades administrativas, en cuanto a la prestación de servicios de afiliaciones, autorizaciones y demás trámites requeridos a los usuarios afiliados de SAVIA SALUD EPS.
ALCANCE	Inicia con la entrega de un local comercial en calidad de arrendamiento, para llevar a cabo todas las actividades administrativas y misionales de SAVIA SALUD EPS, las cuales serán descritas a continuación: a) Aseguramiento: Afiliaciones al régimen subsidiado y contributivo, actualización de datos básico, corrección de datos básicos, traslado de otras EPS, portabilidades y novedades. b) Gestión de autorizaciones: Se recepcionan y gestionan solicitudes de servicios de salud que requieren autorización previa, como consultas especializadas, procedimientos diagnósticos, cirugías, entre otros. c) Atención al usuario: Se brinda educación sobre derechos y deberes, canales de atención, servicios disponibles, rutas de atención, normatividad vigente, y resolución de inquietudes de los afiliados. Solicitud de medicamentos. ETC. d) Recepción y gestión de PQRD (Peticiónes, Quejas, Reclamos y Denuncias): Se reciben, registran y gestionan las PQRD relacionadas con la prestación de servicios de salud, demoras en autorizaciones, inconformidades con IPS, barreras de acceso, entre otros. También se realiza el seguimiento correspondiente para asegurar la respuesta oportuna y efectiva. e) Apoyo en la gestión de casos prioritarios: Se realiza acompañamiento en casos de alta complejidad, pacientes con enfermedades crónicas, condiciones especiales o situaciones sociales que requieren articulación con otros actores del sistema de salud o con entidades territoriales. f) Articulación con las IPS y entes territoriales: El punto de atención actúa como un canal de coordinación entre los usuarios, la red de prestadores de servicios de salud (IPS) y las instituciones municipales, lo cual permite mejorar la oportunidad y calidad en la atención.

ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS S.A.S. SAVIA SALUD EPS, identificada con NIT 900.604.350-0, es una Sociedad por Acciones Simplificada de naturaleza mixta, que inició actividades el 1° de mayo de 2013, como resultado de la unión de voluntades del sector público y privado, con el propósito de garantizar la salud y prestar un servicio de calidad a sus afiliados.

En su calidad de Entidad Promotora de Salud (EPS) dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia. La EPS tiene como objeto social promover la afiliación al SGSSS, administrar el riesgo en salud de sus afiliados, organizar y garantizar la prestación de los servicios de salud, y efectuar el pago a los prestadores

Con corte a 30 de noviembre de 2025, Savia Salud EPS cuenta con 1.667.749 afiliados, distribuidos en 125 municipios del departamento de Antioquia, lo que evidencia una alta demanda de servicios administrativos y de atención al usuario en las diferentes subregiones del departamento

Tabla 1. Afiliados Savia Salud EPS por subregión – noviembre 2025

AFILIADOS MAESTRO BDUA POR SUBREGION Y MUNICIPIOS A NOVIEMBRE 2025			
Subregiones	Afiliados a Noviembre Savia Salud EPS RS	Afiliados a Noviembre Savia Salud EPS RC	Total Afiliados a Noviembre
TOTAL MAGDALENA MEDIO (6)	43.612	4.261	47.873
TOTAL BAJO CAUCA (6)	46.334	2.464	48.798
TOTAL URABA (11)	201.251	9.947	211.198
TOTAL NORDESTE (10)	68.950	6.093	75.043
TOTAL OCCIDENTE (19)	80.761	6.601	87.362
TOTAL NORTE (17)	86.100	10.864	96.964
TOTAL ORIENTE (23)	199.175	24.779	223.954
TOTAL SUROESTE (23)	141.637	12.521	154.158
TOTAL VALLE ABURRA (10)	647.009	75.390	722.399
TOTAL	1.514.829	152.920	1.667.749

Como se observa en la Imagen N.° 1, correspondiente a la distribución de la población afiliada a la EPS, la subregión de Suroeste del departamento de Antioquia registra un

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A CONTRATAR

	Macroproceso: Gestión Jurídica y Legal	Proceso: Gestión Jurídica y Legal	Código	FO-GJ-42	
			Versión	01	
	FORMATO DE NECESIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATO DE COMPRA, SUMINISTRO O SERVICIO		Fecha	27/06/2025	
			Página	3 de 6	

total de 154.158 afiliados, lo cual representa una población significativa que requiere atención administrativa oportuna, continua y cercana

De acuerdo con el análisis de la población afiliada y la demanda de servicios administrativos, se identifica la necesidad de contratar el arrendamiento de un local comercial en el municipio de Valparaíso, Antioquia, que permita la operación de un punto de atención presencial de Savia Salud EPS teniendo en cuenta que contamos con corte 30 de noviembre 2025 con 2.900 afiliados, tal como se muestra en la siguiente tabla

Tabla 2. Afiliados Savia Salud EPS por Municipio

AFILIADOS MAESTRO BDU A POR MUNICIPIO A NOVIEMBRE 2025				
COD MPIO	MUNICIPIO	Afiliados a Noviembre Savia Salud EPS RS	Afiliados a Noviembre Savia Salud EPS RC	Total Afiliados a Noviembre
TOTAL SUROESTE (23)		141.637	12.521	154.158
856	VALPARAISO	2.526	374	2.900

Para atender adecuadamente la demanda de una población estimada de 485 usuarios promedio mensual, equivalente a un promedio anual de 5.820 usuarios, quienes requieren servicios administrativos tales como:

- Aseguramiento, portabilidad y movilidad
- Acceso y gestión de autorizaciones
- Atención al usuario
- Gestión de PQRD
- Orientación general sobre los servicios de salud

En consecuencia, la necesidad consiste en arrendar un local comercial que cuente con las condiciones físicas, locativas y de seguridad necesarias para el adecuado desarrollo de las funciones administrativas de la EPS, garantizando un entorno eficiente, seguro y acorde con los requerimientos operativos y normativos. La disponibilidad de este espacio impactará directamente en la calidad del servicio ofrecido a los usuarios, al permitir una atención organizada, oportuna y efectiva

Adicionalmente, al contar con un punto de atención físico en el Municipio de Valparaíso - Antioquia, permitirá disminuir las barreras de acceso que pueden estar afectando a los usuarios, como la distancia y el tiempo de espera para ser atendidos en otros centros. Con esto, también se facilitará la respuesta a necesidades específicas de los afiliados y fortaleciendo la presencia institucional de SAVIA SALUD EPS en la región.



	Macroproceso: Gestión Jurídica y Legal	Proceso: Gestión Jurídica y Legal	Código	FO-GJ-42
			Versión	01
	FORMATO DE NECESIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATO DE COMPRA, SUMINISTRO O SERVICIO		Fecha	27/06/2025
			Página	4 de 6

DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y DETALLADA DE LOS BIENES, SERVICIOS A CONTRATAR	El inmueble objeto del contrato deberá contar con las siguientes características mínimas:		
	Área: Local comercial con un área aproximada de 26 m² y 28 m²		
	Distribución: Un (1) salón principal en óptimas condiciones de higiene, seguridad y conservación, que incluya baño y cocineta		
	Sistemas: contar con instalaciones eléctricas funcionales y suficientes puntos de energía para la operación de equipos.		
	Condiciones de seguridad e higiene: El inmueble deberá cumplir con las normas básicas de seguridad, incluyendo estabilidad estructural y condiciones que minimicen riesgos para los usuarios		
	Servicios Públicos: Contar con acceso a los servicios públicos necesarios para su funcionamiento (energía eléctrica, agua potable y alcantarillado).		
CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
	80131502:	Arrendamiento de instalaciones comerciales o industriales.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo es de doce (12) meses contados a partir de la entrega material del inmueble, con la firma del acta de entrega.		
VALOR APROXIMADO	El valor estimado del contrato sería la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L (\$5.884.800) IVA incluido.		
GARANTÍAS	De conformidad con el objeto, las características y la necesidad a contratar, nos remitimos al Estatuto de Contratación (OD-GJ-14), artículo 54 elección de garantías, el cual no establece la obligatoriedad de exigir garantías para esta tipología contractual, por tanto, se determina que no se requerirá la constitución de pólizas por parte del Arrendador.		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	OBLIGACIONES GENERALES		
	1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la entidad.		
	2. Cumplir cabalmente los deberes que le impone la Constitución, la ley y los reglamentos internos de la entidad.		
	3. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su oferta y/o la invitación pública, documentos que hacen parte vinculante del contrato.		

	Macroproceso: Gestión Jurídica y Legal	Proceso: Gestión Jurídica y Legal	Código	FO-GJ-42	
			Versión	01	
	FORMATO DE NECESIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATO DE COMPRA, SUMINISTRO O SERVICIO		Fecha	27/06/2025	
			Página	5 de 6	

4. Avisar al Supervisor dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Hospital.

5. En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 el CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.

6. Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.

7. El contratista deberá cumplir cualquier sugerencia escrita realizada por la supervisión, sin embargo, dentro de los diez (10) días calendario siguientes al recibo de la comunicación, podrá objetar por escrito a la supervisión si considera que esta se encuentra por fuera del alcance del contrato, señalando claramente y en detalle las bases en las cuales fundamenta su objeción o información con calidad y oportunidad.

8. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.

9. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de este.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Del arrendador:

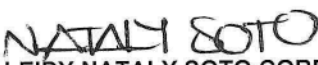
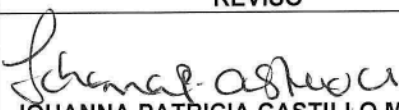
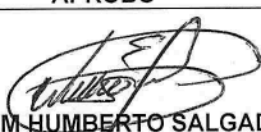
- 1) Realizar la entrega material a EL ARRENDATARIO del inmueble objeto de arrendamiento; obligación que se cumplirá en la fecha en que se firme el acta de entrega del inmueble arrendado con su respectivo inventario.
- 2) Mantener el bien entregado en arrendamiento en estado de servir para el fin que ha sido arrendado y librar al arrendatario de toda perturbación o alteración en el goce del bien.
- 3) Permitir a EL ARRENDATARIO el uso pacífico del espacio físico arrendado, para el desarrollo exclusivo de las actividades misionales y administrativas de EL ARRENDATARIO.
- 4) Presentar a EL ARRENDATARIO de manera correcta y en forma oportuna, las facturas derivadas del canon de arrendamiento.
- 5) Recibir el inmueble objeto de arrendamiento en el momento en que se cumpla el plazo estipulado.
- 6) EL ARRENDADOR será responsable de la veracidad de los documentos presentados para la suscripción del presente contrato, en consecuencia, SAVIA SALUD EPS presumirá la buena fe de la documentación recibida.
- 7) Responder a EL ARRENDATARIO por todos los daños que se ocasionen en el inmueble que nos sean imputables al uso.

X

	Macroproceso: Gestión Jurídica y Legal	Proceso: Gestión Jurídica y Legal	Código	FO-GJ-42
			Versión	01
	FORMATO DE NECESIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATO DE COMPRA, SUMINISTRO O SERVICIO		Fecha	27/06/2025
			Página	6 de 6

Del arrendatario:

- 1) Recibir a título de arrendamiento el local descrito, acorde a las especificaciones técnicas presentadas en la propuesta y que hace parte del presente contrato.
- 2) Pagar por concepto de canon de arrendamiento mensual la suma fijada por el arrendador, dentro del término establecido en la forma de pago.
- 3) Realizar la custodia y la debida administración del inmueble entregado en arrendamiento y emplear el mayor cuidado en la conservación del inmueble recibido, debiendo reportar todo impase a EL ARRENDADOR.
- 4) Garantizar la correcta tenencia y uso del inmueble recibido.
- 5) Abstenerse de vender o transferir el inmueble.
- 6) Entregar el inmueble objeto de arrendamiento en el momento en que se cumpla el plazo estipulado en la cláusula cuarta.
- 7) Usar el espacio físico entregado en arrendamiento para el desarrollo exclusivo de las actividades misionales y administrativas de EL ARRENDATARIO.
- 8) Realizar el pago y mantener al día los servicios públicos durante la vigencia del contrato.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
 LEIDY NATALY SOTO CORREA Analista Administrativo	 JOHANNA PATRICIA CASTILLO MORALES Secretaria General.  INGRID TATIANA ROJAS AVELLA Subgerente Administrativo.  STEFANNY VEGA CAICEDO Abogada junior	 WILLIAM HUMBERTO SALGADO GAMBOA Agente Especial Interventor

Valparaíso, 19 de enero de 2026

Señores

SAVIA SALUD EPS

Medellín (Ant)

ASUNTO: PROPUESTA LOCAL COMERCIAL.

Me dirijo a ustedes con el propósito de hacer ofrecimiento del local comercial ubicado en el Municipio de Valparaíso, dirección carrera 12 local uno (1) conjunto residencial el Hatillo, propiedad horizontal. Su ubicación es excelente y estratégica para instalar su oficina comercial.

El inmueble cuenta con un área aproximada de 27 m². El local tiene las siguientes características: Sala, comedor, 1 habitación, cocina integral, baño social.

El valor del canon mensual de dicho local para el año 2026, es de \$490.400 pesos IVA incluido. Este valor no incluye servicios públicos. Se propone que se realice contrato por 1 año.

Cordialmente,



Firma:

Representante Legal: SYMA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S. BENEFICIO E INTERES COLECTIVO "BIC"

N.I.T: 900.440.075-4

C.C: 98.623155

Celular: 316 5288476

E mail: mauriciosanchez@syma.com.co



Leidy Nataly Soto Correa <leidy.soto@saviasaludeps.com>

SOLICITUD DOCUMENTOS SYMA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S LOCAL MUNICIPIO (VALPARAISO)

5 mensajes

Leidy Nataly Soto Correa <leidy.soto@saviasaludeps.com>

3 de diciembre de 2025 a las 13:51

Para: financiera@syma.com.co, Maria Fernanda Camacho Camacho <maria.camacho@saviasaludeps.com>, Lina María Cardona Baena <lina.cardona@saviasaludeps.com>

Cc: Luz Dary Roman Franco <luz.roman@saviasaludeps.com>, Mateo Perez Marulanda <mateo.perez@saviasaludeps.com>

Muy buenas tardes,

Informó que el contrato de arrendamiento N° 0381-2021 del local ubicado en el municipio de Valparaíso tiene vigencia hasta el 31/01/2026. Relaciono los documentos que se requieren para el nuevo contrato:

REQUISITOS PRECONTRACTUALES PERSONA JURÍDICA
1.Propuesta - valor canon Se está realizando contratos a 1 año, tratar de no estar por encima del IPC 5.2%, en caso de estar justificar y por favor realizar la propuesta en la minuta adjunta
2.Certificado de Existencia y Representación Legal (no superior a 3 meses)
3.Documento que acredite la posesión del cargo (cuando aplica)
4.Documento de Identidad del Representante Legal-
5.Certificado de tradición y libertad cuya titularidad del predio sea el arrendador. (No aplica para ESE Departamental o Municipal) (vigentes al momento de presentar la documentación completa, y en caso de que el arrendador este representado por otra persona se requiere un poder notariado, si es agencia de arrendamiento deben adjuntar el contrato de mandato)
6.Registro Único Tributario (no superior a 1 año)
7.Certificación pago parafiscales (expedido por revisor fiscal o por el contador, adjuntar la copia de la cedula de la persona que firme) (último pago no superior a un mes)
8.Certificado de la junta central de contadores (si el contador firma los parafiscales)
12.Certificado bancario del presente año
13.FO-GF-27 Formato de Vinculación (SARLAFT) (1 mes)
Representante legal de la entidad
Miembros de junta directiva (entidades públicas)
Socios con participación mayor al 25% (entidades privadas)
Certificación bancaria
13.FO-GV-31 Formato de verificación de requisitos para contratos de arrendamiento de sedes (debe ser diligenciado por el Coordinador o quien el delegue)

Adjunto minuta de propuesta , minuta de poder en caso de que lo requiera y formato sarlaft que debe ser enviado debidamente diligenciado, firmado con la huella. **Recuerde que toda la documentación debe ser confechada antes de la envíe, es decir si la envía en el mes de diciembre debe ser confechada de 2025 y si es en enero debe ser confechada de 2026.**

Observación: Dentro de los adjuntos se remite una minuta de propuesta, la cual se pide diligenciar con características tales como: Valor canon, tiempo de contrato, lugar ubicación, espacio en metros cuadrados, si incluye aseo, vigilancia y todo lo que nos sea de ayuda para tener claridad del mismo.

Es crucial recibir su pronta respuesta a más tardar el 13 de enero del 2026.

Agradecemos su comprensión y pronta colaboración en este asunto.

Cordialmente,



LEIDY NATALY SOTO CORREA
Analista de Gestión Administrativa
Oficina: (604) 4601674 Ext 4488
Correo electrónico: leidy.soto@saviasaludeps.com
Calle 45 N° 55 – 65 Edificio Business Plaza, piso 13
Medellín - Antioquia
www.saviasaludeps.com

3 adjuntos

 **MINUTA PROPUESTA.docx**
15K

 **MINUTA DE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE.docx**
15K

 **FO-GV-41 Formato de Vinculación - Actualización SARLAFT (1).xlsx**

89K Leidy Nataly Soto Correa <leidy.soto@saviasaludeps.com>

17 de diciembre de 2025 a las 7:27

Para: financiera@syma.com.co, Maria Fernanda Camacho Camacho <maria.camacho@saviasaludeps.com>, Lina María Cardona Baena <lina.cardona@saviasaludeps.com>, Mateo Perez Marulanda <mateo.perez@saviasaludeps.com>, Lauren Lizeth Mendoza Mangas <lauren.mendoza@saviasaludeps.com>
Cc: Stefanny Vega Caicedo <stefanny.vega@saviasaludeps.com>, Luz Dary Roman Franco <luz.roman@saviasaludeps.com>

Muy buenos días,

Estoy haciendo seguimiento al correo enviado el 5 de diciembre donde solicite los documentos que se requieren para un nuevo contrato:

REQUISITOS PRECONTRACTUALES PERSONA JURÍDICA
1.Propuesta - valor canon Se está realizando contratos a 1 año, tratar de no estar por encima del IPC 5.2%, en caso de estar justificar y por favor realizar la propuesta en la minuta adjunta
2.Certificado de Existencia y Representación Legal (no superior a 3 meses)
3.Documento que acredite la posesión del cargo (cuando aplica)
4.Documento de Identidad del Representante Legal-
5.Certificado de tradición y libertad cuya titularidad del predio sea el arrendador. (No aplica para ESE Departamental o Municipal) (vigentes al momento de presentar la documentación completa, y en caso de que el arrendador este representado por otra persona se requiere un poder notariado, si es agencia de arrendamiento deben adjuntar el contrato de mandato)
6.Registro Único Tributario (no superior a 1 año)
7.Certificación pago parafiscales (expedido por revisor fiscal o por el contador, adjuntar la copia de la cedula de la persona que firme) (último pago no superior a un mes)

8.Certificado de la junta central de contadores **(siel contador firma los parafiscales)**

12.Certificado bancario del presente año

13.FO-GF-27 Formato de Vinculación (SARLAFT) (1 mes)

Representante legal de la entidad

Miembros de junta directiva (entidades públicas)

Socios con participación mayor al 25% (entidades privadas)

Certificación bancaria

13.FO-GV-31Formatodeverificaciónderequisitospara contratos de arrendamiento de sedes(debeserdiligenciadoporelCoordinadorquien el delegue)

Adjunto minuta de propuesta , minuta de poder en caso de que lo requiera y formato sarlaft que debe ser enviado debidamente diligenciado, firmado con la huella. **Recuerde que toda la documentacióndebeser confechadelmes que la envíe,esdecir silaenvíaenelmesdiciembreconfecha de 2025 y sieseneneroconfecha del2026.**

Observación: Dentro de los adjuntos se remite una minuta de propuesta, la cual se pide diligenciar con características tales como: Valor canon, tiempo de contrato, lugar ubicación, espacio en metros cuadrados, si incluye aseo, vigilancia y todo lo que nos sea de ayuda para tener claridad del mismo.

Es crucial recibir su pronta respuesta lo más pronto posible.

Agradecemos su comprensión y pronta colaboración en este asunto.

Cordialmente,



LEIDY NATALY SOTO CORREA

Analista de Gestión Administrativa

Oficina: (604) 4601674 Ext 4488

Correo electrónico: leidy.soto@saviasaludeps.com

Calle 45 N° 55 – 65 Edificio Business Plaza, piso 13

Medellín - Antioquia

www.saviasaludeps.com

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

 **MINUTA PROPUESTA.docx**
15K

 **MINUTA DE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE.docx**

15K

**FO-GV-41 Formato de Vinculación - Actualización SARLAFT (1).xlsx**

Leidy Nataly Soto Correa <leidy.soto@saviasaludeps.com>

5 de enero de 2026 a las 10:52

Para: financiera@syma.com.co, María Fernanda Camacho Camacho <maria.camacho@saviasaludeps.com>, Mateo Perez Marulanda <mateo.perez@saviasaludeps.com>, Lina María Cardona Baena <lina.cardona@saviasaludeps.com>, Lauren Lizeth Mendoza Mangas <lauren.mendoza@saviasaludeps.com>

Cc: Luz Dary Roman Franco <luz.roman@saviasaludeps.com>, Stefanny Vega Caicedo <stefanny.vega@saviasaludeps.com>

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos **MINUTA PROPUESTA.docx**

15K

**MINUTA DE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE.docx**

15K

FO-GV-41 Formato de Vinculación - Actualización SARLAFT (1).xlsx**Leidy Nataly Soto Correa** <leidy.soto@saviasaludeps.com>

13 de enero de 2026 a las 16:46

Para: financiera@syma.com.co, María Fernanda Camacho Camacho <maria.camacho@saviasaludeps.com>, Mateo Perez Marulanda <mateo.perez@saviasaludeps.com>, Lina María Cardona Baena <lina.cardona@saviasaludeps.com>, Lauren Lizeth Mendoza Mangas <lauren.mendoza@saviasaludeps.com>

Cc: Luz Dary Roman Franco <luz.roman@saviasaludeps.com>, Stefanny Vega Caicedo <stefanny.vega@saviasaludeps.com>

Muy buenas tardes,

Les recuerdo que aún tenemos pendiente la documentación solicitada el 5 de diciembre para el nuevo contrato.

Por favor le solicito encarecidamente colaboración con este tema, *yaque al ser una entidad que gestiona recursos públicos, debemos cumplir con trámites internos que requieren aproximadamente una semana para su procesamiento. Por este motivo, agradecemos su pronta gestión para evitar retrasos en el proceso.*

Mil gracias, quedo atenta

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos **MINUTA PROPUESTA.docx**

15K

**MINUTA DE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE.docx**

15K

FO-GV-41 Formato de Vinculación - Actualización SARLAFT (1).xlsx**Leidy Nataly Soto Correa** <leidy.soto@saviasaludeps.com>

19 de enero de 2026 a las 16:50

Para: lidia@contable@syma.com.co

Muy buenas tardes,

Mil gracias por tu colaboración con la documentación.

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

	Macroproceso: Gestión Jurídica y Legal	Código	FO-GJ-25
	FORMATO CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO(PERSONAS JURIDICAS)	Versión	07
		Fecha	14/11/2023
		Página	1 de 1

**CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO (PERSONAS JURÍDICAS)
LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTAL**

CONTRATO Nro.	0085-2026
NOMBRE	SYMA CONSTRUCTORES S.A.S
IDENTIFICACIÓN	900.440.075-4
OBJETO	EL ARRENDADOR concede a título de arrendamiento a EL ARRENDATARIO, quien lo acepta a igual título, el uso y goce con todos sus usos, costumbres, mejoras y anexidades, un espacio ubicado en el municipio de Valparaíso – Antioquia , para llevar a cabo todas las actividades administrativas, en cuanto a la prestación de servicios de afiliaciones, autorizaciones y demás trámites requeridos a los usuarios afiliados de SAVIA SALUD EPS
RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	LEIDY NATALY SOTO CORREA

Del siguiente listado, se deberá marcar en el espacio establecido, si el documento aplica y si al momento de la revisión existe o no en la carpeta para el proceso de legalización:

REQUISITOS PRECONTRACTUALES	Aplica	No Aplica	Folio
Análisis de conveniencia y oportunidad	✓		
Propuesta - valor canon (no se requiere 3 cotizaciones)	✓		
Certificado de Existencia y Representación Legal	✓		
Documento que acredite la posesión del cargo		✓	
Documento de Identidad del Representante Legal	✓		
Certificado de tradición y libertad (No se exige para ESE Departamental o Municipal) cuya titularidad del predio sea el arrendador	✓		
Registro Único Tributario	✓		
Certificación pago parafiscales (expedido por revisor fiscal cuando aplique)	✓		
Certificado antecedentes disciplinarios del revisor fiscal	✓		
Certificación Antecedentes Judiciales (Representante legal)	✓		
Certificación Antecedentes Fiscales - Contraloría (Representante legal y de la entidad)	✓		
Certificación Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría (Representante legal y de la entidad)	✓		
FO-GF-27 Formato de Vinculación (SARLAFT)			
Representante legal de la entidad	✓		
Miembros de junta directiva (entidades públicas)			
Socios con participación mayor al 25% (entidades privadas)			
Extracto de Acta comité contratación donde se aprueba contratista que identifique plazo, valor y demás aspectos de la negociación	✓		
Estado de situación financiera del último trimestre			
Prestadores privados		—	
Estado de resultado del último trimestre			
Prestadores privados		—	

	Macroproceso: Gestión Jurídica y Legal	Código	FO-GJ-25
	FORMATO CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO(PERSONAS JURIDICAS)	Versión	07
		Fecha	14/11/2023
		Página	2 de 1

Formato diligenciado de suficiencia patrimonial (Se debe adjuntar modelo para ser diligenciado por el prestador, firmado por el gerente, contador y/o revisor fiscal) Prestadores privados		—	
---	--	---	--

REQUISITOS CONTRACTUALES	Aplica	No Aplica	Folio
Minuta	✓		
Acta de entrega (que contenga registro fotográfico y paz y salvo en servicios públicos)	✓		
Acta de inicio			

OBSERVACIONES

(En caso de estimar que un documento no es aplicable o no existe, dejar constancia de la razón, adicionalmente se puede incluir en este espacio de requerirlo particularidades a tener en cuenta)

Vigano Cano C.
NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE

12/02/2016
FECHA DE REVISIÓN

	Macroproceso: Gestión Jurídica y Legal	Código	FO-GJ-12
		Versión	08
	FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha	18/07/2023
		Página	1 de 7

ALIANZA MEDELLÍN – ANTIOQUIA E.P.S. S.A.S. SAVIA SALUD EPS

FECHA: 22 de enero de 2026

ÁREA: Administrativa

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS S.A.S. SAVIA SALUD EPS, identificada con NIT 900.604.350-0, es una Sociedad por Acciones Simplificada de naturaleza mixta, que inició actividades el 1° de mayo de 2013, como resultado de la unión de voluntades del sector público y privado, con el propósito de garantizar la salud y prestar un servicio de calidad a sus afiliados.

En su calidad de Entidad Promotora de Salud (EPS) dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia. La EPS tiene como objeto social promover la afiliación al SGSSS, administrar el riesgo en salud de sus afiliados, organizar y garantizar la prestación de los servicios de salud, y efectuar el pago a los prestadores.

Con corte a 30 de noviembre de 2025, Savia Salud EPS cuenta con 1.667.749 afiliados, distribuidos en 125 municipios del departamento de Antioquia, lo que evidencia una alta demanda de servicios administrativos y de atención al usuario en las diferentes subregiones del departamento

Tabla 1. Afiliados Savia Salud EPS por subregión – noviembre 2025

AFILIADOS MAESTRO BDUA POR SUBREGION Y MUNICIPIOS A NOVIEMBRE 2025			
Subregiones	Afiliados Noviembre Salud EPS RS	Afiliados Noviembre Salud EPS RC	Total Afiliados Noviembre
TOTAL MAGDALENA MEDIO (6)	43.612	4.261	47.873
TOTAL BAJO CAUCA (6)	46.334	2.464	48.798
TOTAL URABA (11)	201.251	9.947	211.198
TOTAL NORDESTE (10)	68.950	6.093	75.043
TOTAL OCCIDENTE (19)	80.761	6.601	87.362
TOTAL NORTE (17)	86.100	10.864	96.964
TOTAL ORIENTE (23)	199.175	24.779	223.954
TOTAL SUROESTE (23)	141.637	12.521	154.158
TOTAL VALLE ABURRA (10)	647.009	75.390	722.399
TOTAL	1.514.829	152.920	1.667.749

[Handwritten signature]

	Macroproceso: Gestión Jurídica y Legal	Código	FO-GJ-12
		Versión	08
	FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha	18/07/2023
		Página	2 de 7

Como se observa en la Imagen N.º 1, correspondiente a la distribución de la población afiliada a la EPS, la subregión de Suroeste del departamento de Antioquia registra un total de 154.158 afiliados, lo cual representa una población significativa que requiere atención administrativa oportuna, continua y cercana.

De acuerdo con el análisis de la población afiliada y la demanda de servicios administrativos, se identifica la necesidad de contratar el arrendamiento de un local comercial en el municipio de Valparaíso Antioquia, que permita la operación de un punto de atención presencial de Savia Salud EPS teniendo en cuenta que contamos con corte 30 de noviembre 2025 con 2.900 afiliados, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 2. Afiliados Savia Salud EPS por Municipio

AFILIADOS MAESTRO BDU A POR MUNICIPIO A NOVIEMBRE 2025				
COD MPIO	MUNICIPIO	Afiliados a Noviembre Savia Salud EPS RS	Afiliados a Noviembre Savia Salud EPS RC	Total Afiliados a Noviembre
TOTAL SUROESTE (23)		141.637	12.521	154.158
856	VALPARAISO	2.526	374	2.900

Este punto de atención deberá atender una demanda estimada de 485 usuarios promedio mensual, lo que equivale a aproximadamente 5.820 usuarios al año, quienes requieren servicios administrativos tales como:

- Aseguramiento, portabilidad y movilidad
- Acceso y gestión de autorizaciones
- Atención al usuario
- Gestión de PQRD
- Orientación general sobre los servicios de salud

En consecuencia, la necesidad consiste en arrendar un local comercial que cuente con las condiciones físicas, locativas y de seguridad necesarias para el adecuado desarrollo de las funciones administrativas de la EPS, garantizando un entorno eficiente, seguro y acorde con los requerimientos operativos y normativos. La disponibilidad de este espacio impactará directamente en la calidad del servicio ofrecido a los usuarios, al permitir una atención organizada, oportuna y efectiva.

Adicionalmente, al contar con un punto de atención físico en el Municipio de **Valparaíso-Antioquia**, permitirá disminuir las barreras de acceso que pueden estar afectando a los usuarios, como la distancia y el tiempo de espera para ser atendidos en otros centros. Con esto, también se

[Handwritten signature]

	Macroproceso: Gestión Jurídica y Legal	Código	FO-GJ-12
		Versión	08
	FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha	18/07/2023
		Página	3 de 7

facilitará la respuesta a necesidades específicas de los afiliados y fortaleciendo la presencia institucional de SAVIA SALUD EPS en la región.

Fecha de inicio del contrato: A partir de la entrega material del inmueble, con la firma del acta de entrega.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES

OBJETO: EL ARRENDADOR concede a título de arrendamiento a EL ARRENDATARIO, quien lo acepta a igual título, el uso y goce con todos sus usos, costumbres, mejoras y anexidades, un espacio ubicado en el municipio de **Valparaíso – Antioquia**, para llevar a cabo todas las actividades administrativas, en cuanto a la prestación de servicios de afiliaciones, autorizaciones y demás trámites requeridos a los usuarios afiliados de SAVIA SALUD EPS.

ALCANCE: Inicia con la entrega de un local comercial en calidad de arrendamiento, para llevar a cabo todas las actividades administrativas y misionales de SAVIA SALUD EPS, las cuales serán descritas a continuación:

- a) **Aseguramiento:** Afiliaciones al régimen subsidiado y contributivo, actualización de datos básico, corrección de datos básicos, traslado de otras EPS, portabilidades y novedades.
- b) **Gestión de autorizaciones:** Se reciben y gestionan solicitudes de servicios de salud que requieren autorización previa, como consultas especializadas, procedimientos diagnósticos, cirugías, entre otros.
- c) **Atención al usuario:** Se brinda educación sobre derechos y deberes, canales de atención, servicios disponibles, rutas de atención, normatividad vigente, y resolución de inquietudes de los afiliados. Solicitud de medicamentos. ETC.
- d) **Recepción y gestión de PQRD (Peticiónes, Quejas, Reclamos y Denuncias):** Se reciben, registran y gestionan las PQRD relacionadas con la prestación de servicios de salud, demoras en autorizaciones, inconformidades con IPS, barreras de acceso, entre otros. También se realiza el seguimiento correspondiente para asegurar la respuesta oportuna y efectiva.
- e) **Apoyo en la gestión de casos prioritarios:** Se realiza acompañamiento en casos de alta complejidad, pacientes con enfermedades crónicas, condiciones especiales o situaciones sociales que requieren articulación con otros actores del sistema de salud o con entidades territoriales.
- f) **Articulación con las IPS y entes territoriales:** El punto de atención actúa como un canal de coordinación entre los usuarios, la red de prestadores de servicios de salud (IPS) y las instituciones municipales, lo cual permite mejorar la oportunidad y calidad en la atención

[Firma]

	Macroproceso: Gestión Jurídica y Legal	Código	FO-GJ-12
		Versión	08
	FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha	18/07/2023
		Página	4 de 7

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo es de doce (12) meses contados a partir de la entrega material del inmueble, con la firma del acta de entrega.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Se requiere un local que debe contar con un área de 27 mts² metros cuadrados aproximadamente, con una sala, comedor, una habitación, cocina integral un baño.

Nota: El pago de servicios públicos están a cargo del **ARRENDATARIO**, al momento de recibir el inmueble deberá estar a paz y salvo por este concepto.

Lugar de ejecución: Espacio ubicado en el Municipio de **Valparaíso – Antioquia**.

3. CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código UNSPSC 80131502: Producto: Arrendamiento de instalaciones comerciales o industriales.

4. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Del arrendador:

- 1) Realizar la entrega material a **EL ARRENDATARIO** del inmueble objeto de arrendamiento; obligación que se cumplirá en la fecha en que se firme el acta de entrega del inmueble arrendado con su respectivo inventario.
- 2) Mantener el bien entregado en arrendamiento en estado de servir para el fin que ha sido arrendado y librar al arrendatario de toda perturbación o alteración en el goce del bien.
- 3) Permitir a **EL ARRENDATARIO** el uso pacífico del espacio físico arrendado, para el desarrollo exclusivo de las actividades misionales y administrativas de **EL ARRENDATARIO**.
- 4) Presentar a **EL ARRENDATARIO** de manera correcta y en forma oportuna, las facturas derivadas del canon de arrendamiento.
- 5) Recibir el inmueble objeto de arrendamiento en el momento en que se cumpla el plazo estipulado.
- 6) **EL ARRENDADOR** será responsable de la veracidad de los documentos presentados para la suscripción del presente contrato, en consecuencia, SAVIA SALUD EPS presumirá la buena fe de la documentación recibida.
- 7) Responder a **EL ARRENDATARIO** por todos los daños que se ocasionen en el inmueble que nos sean imputables al uso.

Del arrendatario:

- 1) Recibir a título de arrendamiento el local descrito, acorde a las especificaciones técnicas presentadas en la propuesta y que hace parte del presente contrato.

	Macroproceso: Gestión Jurídica y Legal	Código	FO-GJ-12
		Versión	08
	FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha	18/07/2023
		Página	5 de 7

- 2) Pagar por concepto de canon de arrendamiento mensual la suma fijada por el arrendador, dentro del término establecido en la forma de pago.
- 3) Realizar la custodia y la debida administración del inmueble entregado en arrendamiento y emplear el mayor cuidado en la conservación del inmueble recibido, debiendo reportar todo impase a **EL ARRENDADOR**.
- 4) Garantizar la correcta tenencia y uso del inmueble recibido.
- 5) Abstenerse de vender o transferir el inmueble.
- 6) Entregar el inmueble objeto de arrendamiento en el momento en que se cumpla el plazo estipulado en la cláusula cuarta.
- 7) Usar el espacio físico entregado en arrendamiento para el desarrollo exclusivo de las actividades misionales y administrativas de **EL ARRENDATARIO**.
- 8) Realizar el pago y mantener al día los servicios públicos durante la vigencia del contrato.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Para efectos de la evaluación de la oferta, se tendrán en cuenta los criterios definidos en el presente proceso de selección, los cuales se aplicarán de manera objetiva y conforme a lo establecido en el artículo 43 y el artículo 44 del Estatuto de Contratación:

ARTÍCULO 43. INVITACIÓN PRIVADA. Es la modalidad de contratación mediante la cual se realiza una solicitud a dos o más personas naturales o jurídicas para que presenten una propuesta a SAVIA SALUD EPS, de conformidad con las exigencias, requisitos y condiciones dispuestas en la respectiva solicitud enviada por la entidad.

ARTÍCULO 44. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN .- Los contratos aquí señalados podrán celebrarse previa solicitud de tres ofertas, a menos que se trate de hipótesis donde no es necesaria la solicitud de ofertas, aspecto que se dejará documentado en el Formato de Análisis de Conveniencia y Oportunidad elaborado en la fase de planeación, siendo en todo caso improcedente la solicitud de ofertas en el caso de prestación de servicios profesionales y contratos de arrendamiento sin que ello excluya la responsabilidad de verificar precios de mercado.

6. ESTUDIO DE MERCADO.

Se realizó estudio de mercado, invitando a la persona jurídica **SYMA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S. BENEFICIO E INTERES COLECTIVO "BIC"**, que presentó una cotización por un valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$490.400)** Iva incluido. Este valor corresponde a un ajuste frente al canon anterior de **CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/L (\$466.117)** Iva incluido. La suscripción de un nuevo contrato por doce (12) meses se justifica en la conveniencia operativa y administrativa para la entidad, así como en la necesidad de garantizar la continuidad del

	Macroproceso: Gestión Jurídica y Legal	Código	FO-GJ-12
		Versión	08
	FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha	18/07/2023
		Página	6 de 7

servicio, considerando las condiciones actuales del mercado y baja disponibilidad de oferta en la zona, evitando reprocesos, traslados e interrupciones en la operación.

7. ANÁLISIS ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Se realizó invitación soportada en el artículo 43 y artículo 44 del estatuto de contratación de la entidad, teniendo en cuenta el histórico contractual de la EPS en el Municipio de **Valparaíso – Antioquia**, realizando un ajuste frente al canon anterior de **CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/L (\$466.117)** Iva incluido, justificado en la conveniencia operativa y administrativa para la entidad, así como en la necesidad de garantizar la continuidad del servicio, considerando las condiciones actuales del mercado y la disponibilidad de oferta en la zona, evitando reprocesos, traslados e interrupciones en la operación.

8. VALOR Y FORMA DE PAGO

VALOR MES	VALOR DIA	TOTAL
\$ 490.400	\$16.346,67	\$5.884.800

El valor total del presente contrato es por la suma de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L (\$5.884.800)** Iva incluido, pagaderos en doce (12) cuotas mensuales por el valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$490.400)** Iva incluido, por concepto de pago canon de arrendamiento, los cuales serán pagados dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura. Para tal efecto, **EL ARRENDADOR** facturará a **EL ARRENDATARIO** de manera mensual, el valor correspondiente al canon de arrendamiento establecido.

Parágrafo primero: El pago de los servicios públicos está a cargo de **EL ARRENDATARIO**.

CONTRATOS DE SALUD

No aplica.

9. RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

No aplica.

10. GARANTÍAS

No aplica.

Handwritten signature

	Macroproceso: Gestión Jurídica y Legal	Código	FO-GJ-12
		Versión	08
	FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha	18/07/2023
		Página	7 de 7

11. RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Está a cargo de la analista de gestión administrativa Leidy Nataly Soto Correa.

12. ANEXOS

1. Especificaciones técnicas
2. Estudios de mercado
3. Anexos tarifarios
4. Documentación de lista de chequeo
5. Actas de negociación (en los casos que aplique)

Revisó:



INGRID TATIANA ROJAS AVELLA
Subgerente Administrativo

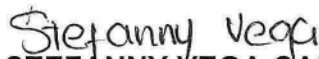


EDDA LORENA SINTURA GOMEZ
Subgerente Financiero.



LAUREN LIZETH MENDOZA MANGAS.
Jefe Administrativa.

Contratación:



STEFANNY VEGA CAICEDO
Abogada Junior.

Elaboró:



LEIDY NATALY SOTO CORREA
Analista de gestión administrativa.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/01/2026 - 11:04:24 AM



Recibo No.: 0029373722

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdjccclKlpdEEwdpd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SYMA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S.
BENEFICIO E INTERES COLECTIVO "BIC"
Sigla: No reportó
Nit: 900440075-4
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-450001-12
Fecha de matrícula: 31 de Mayo de 2011
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 01 de Abril de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 12 12 01 Valparaiso Antioquia
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: financiera@syma.com.co
Teléfono comercial 1: 8492024
Teléfono comercial 2: 3165288476
Teléfono comercial 3: 3148577760
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 12 12 01 Valparaiso
Antioquia
Municipio: VALPARAISO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: financiera@syma.com.co
Teléfono para notificación 1: 8492024
Teléfono para notificación 2: 3165288476
Teléfono para notificación 3: 3148577760

La persona jurídica SYMA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S. BENEFICIO E INTERES COLECTIVO "BIC" SI autorizó para recibir notificaciones

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/01/2026 - 11:04:24 AM



Recibo No.: 0029373722

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdjcc1KlpdEEwdpd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.555, otorgada en la Notaría 3 de Medellín, en marzo 09 de 2011, aclarada mediante escritura pública No.1238 del 20 de mayo de 2011, de la Notaría 3 de Medellín, registradas en esta Entidad en mayo 31 de 2011, en el libro 9, bajo el número 9827, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

SYMA CONSTRUCTORES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Documento Privado, de agosto 11 de 2015, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio, el 18 de agosto de 2015, en el libro 9o., bajo el número 27668, mediante la cual entre otras reformas se aprobó el cambio de denominación social por:

SYMA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S

Por acta No. 2 del 30 de septiembre de 2020, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2020, con el No. 23361 del Libro IX, mediante la cual cambió su denominación de SYMA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S a SYMA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S. BENEFICIO E INTERES COLECTIVO "BIC"

Acta No.4 del 13 de enero de 2021 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2021 con el No. 1018 del Libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Medellín a Valparaíso.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL



Recibo No.: 0029373722

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdjccclKlpdEEwdpd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad tiene por objeto social el siguiente:

1. Prestar servicios de Asesoría y Consultoría en Gerencia Estratégica Integral que incluye áreas de Recurso Humano , Mercadeo, Desarrollo de Negocios, Finanzas, Administración, Tecnología y Planeación Estratégica; dirigido tanto a personas Naturales como a personas Jurídicas de los sectores públicos, privados y mixtos, incluidas las entidades pertenecientes al sistema integral de seguridad social tanto en Colombia como en el Exterior
2. Contratar con terceros personas jurídicas o naturales actividades que tengan que ver con el desarrollo de su objeto social.
3. Asesoría y consultoría en el montaje de empresas relacionadas con el objeto social bajo los modelos propios o de franquicia.
4. Realización de alianzas y/o convenios estratégicos con otras entidades de carácter público o privado para realizar su objeto social.
5. Desarrollar y Obtener o conceder licencias para la explotación de franquicias.
6. Participación en procesos Licitatorios Nacionales e Internacionales
7. Efectuar la representación comercial en calidad de agentes de bienes y servicios para los sectores asegurador y financiero, ayudándoles a través de la gestión y referenciación de clientes a las entidades financieras para su evaluación, decisión y otorgamiento del producto respectivo por parte de la Entidad Financiera.
8. Análisis, evaluación y ejecución de proyectos de inversión.
9. Administración explotación compra, venta, arrendamiento, diseño y construcción de toda clase de inmuebles, edificios, casas, locales, bodegas, entre otros, por sí o por interpuesta persona.
10. La promoción y ejecución de planes de construcción tanto de centros comerciales o industriales y de vivienda urbana o rural bajo la figura de proyectos asociativos o bajo la figura de comercialización individual.
11. Promover, administrar, ejecutar proyectos de urbanización o

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/01/2026 - 11:04:24 AM



Recibo No.: 0029373722

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdjcclKlpdEEwdpd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

fraccionamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales; y/o de construcción de edificios o grupos de edificios constitutivos de un conjunto, con la finalidad de enajenar a título oneroso las diferentes unidades resultantes de su realización.

12.Celebrar contratos en virtud de los cuales la sociedad tome a su cargo, directamente o por conducto de sus contratistas, la planeación y/o ejecución de obras o proyectos de adecuación de tierras, urbanización, parcelación o edificación en áreas urbanas, suburbanas o rurales, la administración de proyectos ajenos o la gerencia de sus ventas.

13.Desarrollar sus propias líneas de productos y servicios, dentro de su ramo de negocios, y por consiguiente crear o adquirir marcas, nombres comerciales y derechos constitutivos de propiedad intelectual o industrial.

14.La sociedad podrá realizar operaciones de cualquier naturaleza, relacionadas con el objeto social, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias, en general la sociedad podrá realizar cualquier acto lícito de comercio.

En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adquirir, arrendar, gravar y enajenar inmuebles; ceder o recibir dinero en mutuo; celebrar toda clase de actos o contratos necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social; recibir o dar en prenda o hipoteca los bienes muebles e inmuebles de la sociedad en garantía de las operaciones que celebre; negociar toda clase de valores, otorgarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, intervenir en la constitución de sociedades bien sea adquiriendo acciones o partes de interés en ellas, obtener derechos sobre marcas. Y en general realizar toda clase de operaciones comerciales, civiles y financieras que se relacionen directamente con el objeto social.

- Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales.

- Expanden la diversidad en la composición de las juntas directivas, equipo directivo, ejecutivo y proveedores, con el fin de incluir en ellos personas pertenecientes a distintas culturas, minorías étnicas,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 19/01/2026 - 11:04:24 AM

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029373722

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdjcclKlpdEEwdpd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

creencias religiosas diversas, con distintas orientaciones sexuales, capacidades físicas heterogéneas y diversidad de género

- Establecen una remuneración salarial razonable para sus trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad.

- Efectúan anualmente auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad.

- Crean opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel.

Tenemos el compromiso de procurar un impacto material positivo en la sociedad y el ambiente considerados como un todo (lo cual será evaluado tomando en consideración los estándares de un tercero independiente especializado en la materia), como resultado de sus operaciones y negocios.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS
STATUTOS

PROHIBICIONES: Se establecen las siguientes prohibiciones:

a) Se prohíbe hacer nombramientos que contraríen lo dispuesto por la ley o por los estatutos sobre incompatibilidad.

b) Prohíbese a los funcionarios que tiene la representación de la empresa llevar a efecto cualquier operación de aquellas para las cuales necesitan autorización previa emanada de otro órgano sin haberla obtenido. Tampoco podrán ejecutar aquellas que estén dentro de sus facultades, si la asamblea general de accionistas o la junta directiva hubieren expresado su concepto adverso y de esto se ha dejado constancia en las actas de las sesiones correspondientes.

REQUERIMIENTO DE AUTORIZACION: El gerente requerirá autorización de la asamblea general de accionistas para ejercer sus funciones en aquellos casos en que cualquiera de estos organismos deba impartir la

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 19/01/2026 - 11:04:24 AM

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029373722

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdjcc1KlpdEEwdpd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

autorización previa según lo dispuesto en la ley o en los estatutos por razón de la naturaleza del acto.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$500.000.000,00
No. de acciones	:	500.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$500.000.000,00
No. de acciones	:	500.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE: El gerente es el representante legal y administrador de la compañía. A él corresponda directamente el gobierno, la administración y el manejo del patrimonio de la misma, como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, con las limitaciones señaladas en los estatutos artículo anterior. Todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la asamblea general de accionistas, estarán subordinados a él.

SUPLENTE: El gerente de la compañía tendrá un suplente (1) que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales así como también para los actos en los cuales esté impedido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades del Gerente las siguientes:

a) Hacer uso de la denominación social representando a la persona jurídica por activa y por pasiva.



Recibo No.: 0029373722

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdjccclKlpdEEwdpd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

b) Ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas y los acuerdos y resoluciones de la Junta Directiva.

c) Ejercer las funciones indicadas en el literal B del Artículo 53, cuando le sean delegadas total o parcialmente por la Junta Directiva.

ch) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependan directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remunerar etc, y hacerlos despidos del caso.

d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza.

e) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el gerente podrá adquirir y enajenar a cualquier titulo los bienes muebles o inmuebles de la sociedad y darlos en prenda o hipoteca; alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o destino: dar o recibir en mutuo cantidades de dinero: hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos protestarlos endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc, comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc. y, en general, actuar en la dirección de la empresa social. Si se tratare de la ejecución de un auto o la celebración de un contrato por cuenta de la sociedad, para que dicho acto o contrato obligue a ésta, es necesario que sea de aquellos para los cuales el gerente no tiene restricción alguna en estos estatutos, o que el órgano de la compañía a que corresponda autorizar a dicho funcionario se haya pronunciado favorablemente en el sentido de conceder la mencionada autorización y de ello haya quedado la constancia respectiva. Se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos que no sean de la cuantía y de la naturaleza de aquellos para los cuales estos estatutos han señalado como

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/01/2026 - 11:04:24 AM



Recibo No.: 0029373722

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdjccclKlpdEEwdpd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

necesaria la autorización de otro órgano.

f) Convocar a la asamblea general de accionistas y a la junta directiva de la compañía a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o en el caso de la asamblea, cuando lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas

g) Presentar a la asamblea general de accionistas, en sus sesiones ordinarias, en asocio con la junta directiva, [el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado acabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea.

h) Informar a la junta directiva, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano el estudio de cualquier problema.

i) Apremiar a los empleados y demás servidores de la empresa a que cumplan los deberes a su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos.

j) Cuidar de que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se haga debidamente.

k) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la asamblea general de accionistas y la junta directiva.

l) Ejecutar los decretos de la asamblea general de accionistas, y los acuerdos y resoluciones de la junta directiva.

LIMITACIONES: El Gerente deberá ser autorizado por la Junta de socios para garantizar en nombre de la sociedad obligaciones de terceros con entidades financieros o con otras personas naturales o jurídicas.

PARAGRAFO: se presumirá que el gerente tendrá atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para tomar determinaciones necesarias en orden a que a sociedad cumpla sus fines, acatando siempre lo establecido en los estatutos.

En el desempeño de su cargo, los administradores de la sociedad deberán

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 19/01/2026 - 11:04:24 AM

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029373722

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdjccclKlpdEEwdpd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

tener en cuenta en cualquiera de sus decisiones o actuaciones, los efectos de dichas decisiones o actuaciones u omisiones con respecto a los intereses de:

- (i) los socios/accionistas
- (ii) los empleados y pensionados, y en general, la fuerza de trabajo de la sociedad, sus proveedores y de sus subsidiarias, si las hubiere,
- (iii) los intereses de los clientes y consumidores como beneficiarios del objeto de la sociedad de procurar un impacto material positivo en la sociedad y el ambiente,
- (iv) la comunidad,
- (v) el ambiente local y global, y
- (vi) las expectativas a largo y corto plazo de la sociedad y sus accionistas, y la comunidad en general.

En desarrollo de los deberes generales de los administradores, en especial los de buena fe y lealtad como los deberes específicos de los administradores, no se les exigirá preferir o considerar más importante el beneficio o interés de alguna de las personas o grupos previamente indicados, frente a los demás.

Estas consideraciones, crean de manera exclusiva derechos y obligaciones para los socios/accionistas de la sociedad, y no para terceros distintos a estos, quienes no podrán hacer exigibles de manera alguna, obligaciones contra la sociedad o sus administradores.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 12 de enero de 2017, de la Única Accionista, inscrita en esta Cámara el 13 de enero de 2017, con el No. 617 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	MAURICIO SÁNCHEZ MENDOZA	C.C. 98.623.155
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SILVIA YULET MORALES ÁLVAREZ	C.C. 43.792.282

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/01/2026 - 11:04:24 AM



Recibo No.: 0029373722

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdjccclKlpdEEwdpd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No.005 de 2024 del 31 de mayo de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2024, con el No. 25617 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	CARLOS MARIO AYALA SIERRA	C.C. 8.359.052 T.P. 139260-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Doc. privado del 11/08/2015 Asamblea	27668 del 18/08/2015 del L.IX
Acta No.02 del 30/09/2020 Asamblea	23361 del 19/10/2020 del L.IX
Acta No.4 del 13/01/2021 Asamblea	1018 del 15/01/2021 del L.IX
Ex Acta No.2 del 30/12/2022 Asamblea	12112 del 05/04/2023 del L.IX
Acta No.02 DE 2025 de 11/11/2025 Asamblea	44304 de 19/11/2025 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 19/01/2026 - 11:04:24 AM

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029373722

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdjcclKlpdEEwdpd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4111

Actividad secundaria código CIIU: 7020

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	SYMA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S
Matrícula No.:	21-512054-02
Fecha de Matrícula:	31 de Mayo de 2011
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 12 12 01 Valparaiso Antioquia
Municipio:	VALPARAISO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/01/2026 - 11:04:24 AM



Recibo No.: 0029373722

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdjccclKlpdEEwdpd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$11,050,037,636.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/01/2026 - 11:04:24 AM



CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029373722

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdjcclKlpdEEwdpd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

98623155

NUMERO

SANCHEZ MENDOZA

APELLIDOS

MAURICIO

NOMBRES

Mauricio Sanchez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-ENE-1975

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G. S. RH

M
SEXO

29-ENE-1993 ITAGUI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-0112100-18094501-M-0098623155-20020128

0512102026A 02 103079674



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TAMESIS
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2601194244127434251

Nro Matrícula: 032-19416

Pagina 1 TURNO: 2026-032-1-172

Impreso el 19 de Enero de 2026 a las 08:59:31 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 032 - TAMESIS DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: VALPARAISO VEREDA: VALPARAISO

FECHA APERTURA: 31-08-2012 RADICACIÓN: 2012-882 CON: ESCRITURA DE: 28-08-2012

CODIGO CATASTRAL: 058560100000100310020901010026 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE: AFJ0001JOND

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOCAL 1 CONJUNTO RESIDENCIAL HATILLO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VALPARAISO, LOS LINDEROS GENERALES SE VEN EN LA ESCRITURA NRO 891 DE 28-08-2012 NOTARIA UNICA DE LA ESTRELLA. POR ESCRITURA 659 DEL 08/3/2018 DE LA NOTARIA TERCERA DE MEDELLIN SE MODIFICA EL COEFICIENTE DE ESTA UNIDAD CON EL 1.45%.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

01.- ADQUIRIO SYMA CONSTRUCTORES S.A.S. (MAYOR EXTENSION) EN ESCRITURA NRO 555 DE 09-03-2011 NOTARIA 3. DE MEDELLIN POR APORTE A SOCIEDAD DE MORALES ALVAREZ SILVIA YULIET REGISTRADA EL 07-09-2011 MATRICULA INMOBILIARIA NRO 032-0011920. ACLARADA POR ESCRITURA PÚBLICA N° 1870 DE 01/06/2018 NOTARIA 3ª MEDELLÍN 02.- ADQUIRIO MORALES ALVAREZ SILVIA YULIET EN ESCRITURA NRO 2667 DE 05-11-2008 NOTARIA 3 DE MEDELLIN POR COMPRA A SERNA VASQUEZ GLORIA ASTRID, REGISTRADA EL 10-11-2008 MATRICULA INMOBILIARIA NRO 032-0011920. 03.- ADQUIRIO SERNA VASQUEZ GLORIA ASTRID EN ESCRITURA NRO 1533 DE 06-06-1996 NOTARIA 3 DE MEDELLIN, POR COMPRA A GRANADA FLOREZ ALVARO EDUARDO REGISTRADA EL 28-06-1996 MATRICULA INMOBILIARIA NRO 032-0011920. 4.- ADQUIRIO GRANADA FLOREZ ALVARO EDUARDO EN ESCRITURA NRO. 1087 DE 25-04-1996 NOTARIA 3. DE MEDELLIN POR COMPRA A FLOREZ ROBINSON Y FLOREZ FLOREZ FRANCISCO ANTONIO REGISTRADA EL 26-04-1996 MATRICULA NRO 032-0011920. 05.- ADQUIRIO GRANADA FLOREZ ALVARO EDUARDO EN ESCRITURA NRO 3745 DE 21-09-1997 NOTARIA 3 DE MEDELLIN POR COMPRA DERECHO DE CUOTA MITAD PI. A FLOREZ BASILIA REGISTRADA EL 21-09-1996 MATRICULA INMOBILIARIA NRO 032-0011920. 06) ADQUIRIO FLOREZ FLOREZ ROBINSON Y FLOREZ FLOREZ FRANCISCO ANTONIO EN ESCRITURA NRO 175 DE 19-11-1993 NOTARIA UNICA DE VALPARAISO POR ADJUDICACION EN SUCESION HIJUELA NRO 1 MITAD PI. DE FLOREZ ROMAN EMPERATRIZ MATRICULA INMOBILIARIA NRO 032-0011920. 07.- ADQUIRIO FLOREZ ROMAN EMPERATRIZ EN ESCRITURA NRO 141 DE 30-10-1989 NOTARIA UNICA DE TAMESIS POR ADJUDICACION EN SUCESION HIJUELA UNICA MITAD PI. DE FLOREZ R. CARMEN ROSA REGISTRADA EL 10-02-1993 MATRICULA INMOBILIARIA NRO 032-0011920. 08.- ADQUIRIO FLOREZ BASILISA Y FLOREZ CARMEN ROSA EN SENTENCIA DE 22-01-1970 JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE TAMESIS POR ADJUDICACION EN SUCESION DE FLOREZ G. CARLOS REGISTRADA EL 03-04-1970 MATRICULA INMOBILIARIA NRO 032-0011920.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) LOCAL UNO (1) CONJUNTO RESIDENCIAL HATILLO PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

032 - 11920



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TAMESIS
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2601194244127434251

Nro Matrícula: 032-19416

Pagina 2 TURNO: 2026-032-1-172

Impreso el 19 de Enero de 2026 a las 08:59:31 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 31-08-2012 Radicación: 882

Doc: ESCRITURA 891 DEL 28-08-2012 NOTARIA UNICA DE LA ESTRELLA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SYMA S.A.S.

X NIT 9004400754

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 09-03-2018 Radicación: 2018-032-6-238

Doc: ESCRITURA 659 DEL 08-03-2018 NOTARIA TERCERA DE MEDELLIN

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESCRITURA 891 DEL 28/08/2012 NOTARIA UNICA LA ESTRELLA POR SUPRESION DE UNIDADES DE DOMINIO PRIVADO Y CREACION DE OTRAS UNIDADES SE MODIFICA EL COEFICIENTE DE ESTA UNIDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL HATILLO P. H

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 05-06-2018 Radicación: 2018-032-6-578

Doc: ESCRITURA 1870 DEL 01-06-2018 NOTARIA TERCERA DE MEDELLIN

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION A LAS ESCRITURA N° 555 DEL 09/03/2011 NOTARIA 3ª DE MEDELLÍN Y ESCRITURA 891 DEL 28/08/2012 NOTARIA ÚNICA DE LA ESTRELLA; EN CUANTO A LA CITACIÓN CORRECTA DEL PROPIETARIA INICIAL ART 3 LEY 375 DE 2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SYMA CONSTRUCTORES S.A.S.

NIT# 9004400754

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 05-06-2018 Radicación: 2018-032-6-578

Doc: ESCRITURA 1870 DEL 01-06-2018 NOTARIA TERCERA DE MEDELLIN

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION ACLARACIÓN EN CUANTO AL NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA PROPIETARIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SYMA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S.

NIT 900440075-4

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2018-032-3-33 Fecha: 05-06-2018

ESCRITURA N° 555 DEL 09/03/2011 VALE ART 59 LEY 1579/2012

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 3 Radicación: ICARE-2021 Fecha: 18-04-2021

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL, CON LA SUMINISTRADA POR CATASTRO DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA, RES. 0000000068741 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 4 Radicación: ICARE-2024 Fecha: 06-12-2024

SE ACTUALIZA/INCLUYE FICHA CATASTRAL Y/O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC ANTIOQUIA, RES. 2024060248866 DEL 21/08/2024 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TAMESIS
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2601194244127434251

Nro Matrícula: 032-19416

Pagina 3 TURNO: 2026-032-1-172

Impreso el 19 de Enero de 2026 a las 08:59:31 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación: 2018-032-3-35

Fecha: 07-06-2018

SYMA CONSTRUCTORES S.A.S. VALE ART 59 LEY 1579/2012

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

''SUARIO: Realtech

TURNO: 2026-032-1-172

FECHA: 19-01-2026

EXPEDIDO EN: BOGOTA

RAFAEL ENRIQUE PEREZ SALCEDO
REGISTRADOR SECCIONAL

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

4. Número de formulario

141183906279



(415)7707212489984(8020) 000014118390627 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 4 0 0 7 5

4

Impuestos de Medellín

1

1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SYMA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S. BENEFICIO E INTERES COLECTIVO "BIC"

36. Nombre comercial

SYMA CONSTRUCTORES S.A.S

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Valparaíso

8 5 6

41. Dirección principal

CR 12 12 01

42. Correo electrónico

financiera@syma.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 5 2 8 8 4 7 6

45. Teléfono 2

3 1 4 8 5 7 7 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 1 1 1

2 0 1 1, 0 3 0 9

7 0 2 0

2 0 1 7 0 1 0 1

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ MENDOZA MAURICIO

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 6 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141183906279		
			 (415)7707212489984(8020) 000014118390627 9		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 4 0 0 7 5		4	Impuestos de Medellín		1 1
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas 1 2		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio 1	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento	1. Constitución	2. Reforma			
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional 1 0 0 %		
72. Número	5 5 5	4	83. Nacional público 0 . 0 %		
73. Fecha	2 0 1 1 0 3 0 9	2 0 2 1 0 1 1 3	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %		
74. Número de notaría	3	0 3	85. Extranjero 0 %		
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %		
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 5 3 1	2 0 2 1 0 1 1 5	87. Extranjero privado 0 . 0 %		
77. No. Matrícula mercantil	2 1 4 5 0 0 0 1 1 2	2 1 4 5 0 0 0 1 1 2			
78. Departamento	0 5	0 5			
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1			
Vigencia					
80. Desde	2 0 1 1 0 3 0 9	2 0 1 1 0 3 0 9			
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-	
2	7 2	2 0 2 0 1 1 0 2		-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141183906279



(415)7707212489984(8020) 000014118390627 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 4 0 0 7 5

4

Impuestos de Medellín

1

1

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 1 1 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 9 8 6 2 3 1 5 5
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido SANCHEZ	105. Segundo apellido MENDOZA	106. Primer nombre MAURICIO
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 1 1 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 4 3 7 9 2 2 8 2
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MORALES	105. Segundo apellido ALVAREZ	106. Primer nombre SILVIA
107. Otros nombres YULET		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 4 de 6 Hoja 4		
			4. Número de formulario 141183906279		
			 (415)7707212489984(8020) 000014118390627 9		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 4 0 0 7 5		4	Impuestos de Medellín		1 1
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3	113. DV 4 3 7 9 2 2 8 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido MORALES	116. Segundo apellido ALVAREZ	117. Primer nombre SILVIA	118. Otros nombres YULET	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1, 0 3, 0 9	123. Fecha de retiro 2 0 1 5, 0 8, 1 1	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3	113. DV 4 3 7 9 2 3 6 5	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ALVAREZ	116. Segundo apellido PAREJA	117. Primer nombre LIDA	118. Otros nombres CRISTINA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1, 0 3, 0 9	123. Fecha de retiro 2 0 1 5, 0 8, 1 1	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3	113. DV 2 2 1 9 7 4 0 7	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ALVAREZ	116. Segundo apellido MORALES	117. Primer nombre ALICIA	118. Otros nombres DEL SOCORRO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1, 0 6, 0 9	123. Fecha de retiro 2 0 1 5, 0 8, 1 1	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141183906279



(415)7707212489984(8020) 000014118390627 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 4 0 0 7 5 | 4

Impuestos de Medellín

1 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 3 5 9 0 5 2		1 3 9 2 6 0
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	AYALA	SIERRA	CARLOS	MARIO
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
	2 0 2 4, 0 6, 0 1			
Contador	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 2 7 2 3 6 6	3	3 1 4 4 0 0
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	RAMIREZ	GAVIRIA	PAOLA	ANDREA
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	9 0 0 4 4 0 0 7 5 4		SYMA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S. BENEFICIO E INTERES COLECTIVO "BIC"	
Contador	159. Fecha de nombramiento			
	2 0 2 5, 0 5, 0 1			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 6 de 6 Hoja 6		
			4. Número de formulario 141183906279		
			 (415)7707212489984(8020) 000014118390627 9		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 4 0 0 7 5		4	Impuestos de Medellín		1 1
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
1	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Actividades de consultoría de gestión 7 0 2 0		
	162. Nombre del establecimiento SYMA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S.				
	163. Departamento Antioquia 0 5		164. Ciudad/Municipio Valparaíso 8 5 6		
	165. Dirección CR 12 12 01				
	166. Número de matrícula mercantil 2 1 5 1 2 0 5 4 0 2		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 0 5 3 1		
	168. Teléfono 3 1 6 5 2 8 8 4 7 6		169. Fecha de cierre		
2	160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica		
	162. Nombre del establecimiento				
	163. Departamento		164. Ciudad/Municipio		
	165. Dirección				
	166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil		
	168. Teléfono		169. Fecha de cierre		
3	160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica		
	162. Nombre del establecimiento:				
	163. Departamento		164. Ciudad/Municipio		
	165. Dirección				
	166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil		
	168. Teléfono		169. Fecha de cierre		

19 de enero de 2026

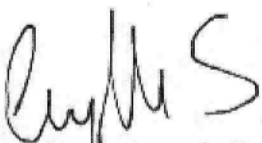
Señores

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. Savia Salud EPS

Medellín

El suscrito Revisor Fiscal de la Compañía SYMA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S. BENEFICIO E INTERES COLECTIVO "BIC", identificada con NIT 900.440.075-4, certifica que la empresa ha cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, y los correspondientes a aportes parafiscales, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003. Del mismo modo certifico que la empresa se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Esta comunicación se emite a solicitud de la Administración de la Compañía para ser enviada a la Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. Savia Salud EPS y no debe, ni puede ser utilizada para ningún otro propósito, ni distribuida a terceras personas.



Carlos Mario Ayala Sierra

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 139260 -T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0A880A53E708F329

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

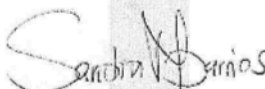
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS MARIO AYALA SIERRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8359052 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 139260-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:45:35 AM horas del 19/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **8359052**

Apellidos y Nombres: **AYALA SIERRA CARLOS MARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araio-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araio-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de enero de 2026, a las 11:47:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8359052
Código de Verificación	8359052260119114709

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289113101



PIB

11:49:45

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS MARIO AYALA SIERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8359052:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:44:27 AM horas del 19/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **98623155**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ MENDOZA MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de enero de 2026, a las 11:46:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98623155
Código de Verificación	98623155260119114625

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de enero de 2026, a las 11:48:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004400754
Código de Verificación	9004400754260119114815

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289112918



PIB

11:48:58

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAURICIO SANCHEZ MENDOZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98623155:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289113284



PIB

11:50:36

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SYMA CONSTRUCTORES S.A.S identificado(a) con NIT número 9004400754:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

Certificación Bancaria



Andes, 19 de Enero de 2026.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SYMA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S. BEN identificado(a) con NIT No. 900440075 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA CORRIENTE PERSONA JURIDICA	61171890942	2011/07/19	A ACTIVA

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: En Bogotá (601) 343 0000, Medellín (604) 510 9000, Cali (602) 554 0505, Barranquilla (605) 361 8888, Bucaramanga (607) 697 2525, Cartagena (605) 693 4400, Resto del país 018000912345.

Sede principal Carrera 48 # 26-85 Torre Norte. Medellín – Colombia

		Macroproceso: Gestión Administrativa										Proceso: Gestión Administrativa										Código: FO-GV-41							
																						Versión: 07							
FORMATO DE VINCULACIÓN / ACTUALIZACIÓN SARLAFT																						Fecha: 6/10/2025							
																						Página: 1 de 2							
PERSONA FÍSICA										PERSONA JURÍDICA										TIPO DE CONTRATO									
☐ Cliente ☐ Proveedor ☐ Empleado ☐ Otro										VALPARAISO										☐ Vinculación ☐ Actualización									
I. INFORMACIÓN PERSONAL Y DE CONTACTO																													
PRIMER APELLIDO						SEGUNDO APELLIDO						PRIMER NOMBRE						SEGUNDO NOMBRE											
TIPO DE IDENTIFICACIÓN						NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN						LUGAR DE EXPEDICIÓN						FECHA DE EXPEDICIÓN											
DD MM AÑO						DD MM AÑO						DD MM AÑO						DD MM AÑO											
DIRECCIÓN DOMICILIO										DEPARTAMENTO / MUNICIPIO										BARRIO									
CORREO ELECTRÓNICO										TELÉFONO / CELULAR										3122860753									
GÉNERO ☐ M ☐ F ☐ OTRO										FECHA DE NACIMIENTO										DD MM AÑO									
NACIONALIDAD:										ACTIVIDAD ECONOMICA										CÓDIGO CIVIL									
ESTADO CIVIL										☐ Casado ☐ Soltero ☐ Unión libre										☐ Divorciado ☐ Viudo									
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONOMICA:										OCUPACIÓN OFICIO O PROFESIÓN																			
ENTIDAD BANCARIA										CUENTA NÚMERO										TIPO DE CUENTA									
MANEJA RECURSOS PÚBLICOS										SI ☐ NO ☐										TIENE RECONOCIMIENTO PÚBLICO?									
LA R/ ANTERIOR ES SI INDIQUE EL NOMBRE Y CARGO										SI ☐ NO ☐										EJERCE ALGÚN GRADO DE PODER PÚBLICO?									
Es familiar o asociado de una persona públicamente expuesta PEP?										SI ☐ NO ☐										LA R/ ANTERIOR ES SI INDIQUE EL NOMBRE Y CARGO									
INGRESOS MENSUALES										OTROS INGRESOS MENSUALES										TOTAL INGRESOS MENSUALES									
TOTAL EGRESOS MENSUALES										TOTAL ACTIVOS										TOTAL PASIVOS									
INDIQUE EL CONCEPTO DE OTROS INGRESOS:																													
REFERENCIA PERSONAL NOMBRE										DIRECCIÓN										TELÉFONO									
II. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD																													
TIPO DE IDENTIFICACIÓN						NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN						DV						RAZÓN SOCIAL											
☐ NIT ☐ Cédula de ciudadanía ☐ Otro						900.440.075						4						SYMA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S. BENEFICIO E INTERES COLECTIVO "SIC"											
TELÉFONO / CELULAR						DIRECCIÓN PRINCIPAL						DEPARTAMENTO / MUNICIPIO						financiera@syoma.com.co											
3165288476						CR 12 31 01						ANTIOQUIA/VALPARAISO						VALPARAISO											
ACTIVIDAD ECONOMICA						4111						DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONOMICA:						CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES											
TIPO DE CONTRAPARTE						☐ Asociado ☐ Cliente ☐ Proveedor						TIPO DE PROVEEDOR O CLIENTE (Si aplica)						Salud Industrial Transporte Comercial Otros											
TIPO DE EMPRESA						PRIVADA ☒ PÚBLICA ☐						TIPO DE SOCIEDAD						SA S.A.S X SC UNIPER. S.COLEC											
TIPO DE CUENTA						Lí Comente						NÚMERO DE CUENTA						61171890942 ENTIDAD BANCOLOMBIA											
INGRESOS MENSUALES						OTROS INGRESOS MENSUALES						TOTAL INGRESOS MENSUALES						TOTAL EGRESOS MENSUALES											
\$ 524.528.199						\$						\$ 524.528.199						\$ 384.637.322											
TOTAL ACTIVOS						TOTAL PASIVOS						\$ 19.306.995.921						\$ 8.846.553.381											
INDIQUE EL CONCEPTO DE OTROS INGRESOS:																													
RESPONSABLE DE IVA						☒ CONTRIBUYENTE						AUTORRETENEDOR						RESPONSABLE DE RENTA											
CLASE DE CONTRATO, CONVENIO, O PRESTACIÓN DE SERVICIO QUE SOLICITA O POSEE						CONTRATO DE ARRENDAMIENTO						ICA. COD. TARIFA						RETEICA											
PROFESIONAL INDEPENDIENTE						E.S.E						IPS PRIVADA						OTRO TIPO DE ENTIDAD											
BAJO NIVEL DE COMPL.						1						MEDIO O ALTO NIVEL DE COMPL.						3											
DESCRIBA BREVEMENTE ACTIVIDADES QUE PRESTA ACTUALMENTE A SAVIA SALUD EPS						ESPACIO PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE LOS USUARIOS DE SAVIA SALUD EPS																							
REALIZA OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA?						SI ☐ NO ☒						IMPORTACIONES						PAGO SERV.											
INVERSIÓN						OTRO						CUAL						TRANSFERENCIAS											
PRESTAMOS EN MONEDA EXT.																													
III. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD																													
TIPO ID						NÚMERO						NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS REPRESENTANTE LEGAL						TELÉFONO/CELULAR											
FECHA DE EXPEDICIÓN						96.623.155						MAURICIO SANCHEZ MENDOZA						3165288476											
OCCUPACIÓN OFICIO O PROFESIÓN						GERENTE						PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE PEP						SI ☐ NO ☒											
SERVIDOR PÚBLICO						SI ☐ NO ☒						MANEJA RECURSOS PÚBLICOS						SI ☐ NO ☒											
NACIONALIDAD						COLOMBIANO																							
IV. INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS																													
ARRENDAMIENTOS						☒						SUMINISTROS ASEO Y CAFETERÍA						☐											
SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y OFICINA						☐						SUMINISTRO MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO						☐											
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS						☐						MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS						☐											
MANTENIMIENTO INSTALACIONES FÍSICAS						☐						MANTENIMIENTO O ALQUILER EQUIPOS DE COMPUTO						☐											
MANTENIMIENTO SOFTWARE O REDES						☐						ASESORÍAS (INDIQUE CUAL)						☐											
OUTSOURCING						☐						OTROS (INDIQUE CUAL)						☐											
CUAL?						☐						CUAL?						☐											
V. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD																													
NOMBRE:						SODMAC COLOMBIA S.A						DIRECCIÓN						CARRERA 49 AV LAS VEGAS # 14-135											
TELÉFONO:						3108939333						NOMBRE:						CEMENTOS ARGOS											
DIRECCIÓN:						CARRERA 43 A LA SUR 143						TELÉFONO:						6043198700											
VI. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD																													
TIPO ID						NÚMERO						NOMBRE						% PART											
CC						43.792.282						SILVIA YULET MALSA ALVAREZ						100%											
POLÍTICAMENTE EXPUESTA						SI ☐ NO ☒						TELÉFONO/CELULAR						EMAIL											
SI ☐ NO ☐						3165288476						mauriciosanchez@syoma.com.co																	
SI ☐ NO ☐																													
SI ☐ NO ☐																													
VII. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD																													
NOMBRES Y APELLIDOS						CARGO																							

Nombre: MAURICIO SANCHEZ MENDOZA

Identificación: 98,623,155

NOTA: Por favor diligencie este documento con su nombre, identificación, fecha y firma; son datos sensibles, aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, por ejemplo la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

DECLARACIÓN DE FUENTE DE FONDOS

Yo, MAURICIO SANCHEZ MENDOZA identificado con CC N° 98,623,155 de ITAGUI obrando en nombre propio o en representación legal de SYMA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S. BENEFICIO E INTERES COLECTIVO "BIC" NIT 900,440,075-4 de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración de fuente de fondos a SAVIA SALUD EPS, con el propósito que se dé cumplimiento con lo estipulado por la Superintendencia Financiera de Colombia, (circular externa No. 007 de 1996), el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), Ley 190 de 1995 y Ley 1474 de 2011 "Estatuto anticorrupción" y demás normas legales concordantes.

Los recursos propios o que entrego para la constitución de negocios, depósitos o el pago de obligaciones provienen de las siguientes fuentes: (detalle de la ocupación, oficio, profesión, actividad, negocio, etc.). No colocar genéricos, como por ej.: Comerciante. CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES

Declaro que los recursos propios o que entrego no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione. No admitiré que terceros efectúen depósitos a mis cuentas con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuar transacciones destinadas a tales actividades o en favor de personas relacionadas con las mismas. Autorizo a saldar las obligaciones o depósitos que mantenga en esta institución, en el caso de infracción de cualquiera de los numerales contenidos en este documento, eximiendo a SAVIA SALUD EPS, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta, que yo hubiese proporcionado en este documento o de la violación del mismo. (En señal de ello firmo este documento párrafos mas abajo.

1. Declaro que esta información es cierta y me comprometo a actualizarla mínimo una vez al año.

2. Autorizo a SAVIA SALUD EPS, para consultar, validar y verificar la información suministrada con las entidades y organizaciones de control y vigilancia del orden nacional o internacional de las personas naturales y jurídicas relacionadas en el presente formulario.

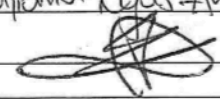
3. Declaro que no tengo Conflicto de Interés con SAVIA SALUD EPS POR PARENTESCO, CONSANGUINIDAD O AFINIDAD


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL
NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD



Huella índice derecho
Titular o Representante Legal

Nombre e identificación del funcionario de la entidad que lo diligenció:

Fecha y hora de Revisión:	Febrero del 2026	Nombre de quien revisa:	Ingrid Tatiana Roas-Avelar
Cargo de quien revisa:	Oficial de Cumplimiento	Firma de quien revisa:	
Verificación de Antecedentes:	Sin Novedad	Observaciones:	